

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXII</b>	Salta, 24 de febrero de 1981	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 16 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314</b>

**Nº 11.175**

Tirada de 700 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Ing. PABLO A MÜLLER**  
Ministro de Economía

**Dr. GASPAR J. SOLA**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

**TELEFONO Nº 214780**

**Sr. ROSENDO SOTO**

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38 — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto sensible a medidas disciplinarias).

**RESOLUCION Nº 589**

Salta, 2 de setiembre de 1980

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**1 - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de 1/4 de página hasta 1/2 página	\$ 20.000,—	
De 1/2 página hasta (1) una página	\$ 40.000	
Más un adicional en concepto de prueba de	\$ 30.000	

**II - SUSCRIPCIONES**

**Ejemplares sueltos**

a) Anual	\$ 100.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 800,—
b) Semestral	\$ 65.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.000,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial N° 61/80.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

**DECRETOS**

M. de Economía N° 199 del 16-2-81 — Aprobar erogación en concepto de aporte de la Provincia - Plan Compres 1978	626
M. de Economía N° 200 del 16-2-81 — Transferencia interna dentro del presupuesto del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda	626
M. de Economía N° 202 del 16-2-81 — Disponer un aporte a favor de la Comisión Provincial del Gobierno de Salta Pro-Monumento al General Don Martín Miguel de Güemes en la Capital Federal	627

**DECRETOS SINTETIZADOS**

M. de Economía N° 201 del 16-2-81 — Adjudicar a la Empresa Atahualpa S. R. L. la construcción de las obras Area Turística de Guanaquitos ubicada en el Dique General Belgrano - Cabra Corral	627
M. de Economía N° 203 del 16-2-81 — Adjudicar a la firma Hey Di Argentina S. A. la ejecución de la obra Provisión, Transporte y Colocación de Membrana Impermeable en Presa La Dársena, Dpto. San Carlos - Salta	628

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

M. de Economía N° 135-D del 13-2-81 — Renuncia de la Srta. Mariana Elizabeth Mercan	628
M. de B. Social N° 136-D del 13-2-81 — Prorrogar contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y diversas personas	628
M. de B. Social N° 137-D del 13-2-81 — Renuncia de los señores Juan Carlos Aguilar y Ricardo Laureano	629
M. de B. Social N° 138-D del 13-2-81 — Renuncia de la Srta. Graciela Alcira Zambrano Suárez	629

M. de B. Social Nº 139-D del 13-2-81 — Rectificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 910-D de fecha 3-9-80 .....	Pág. 629
S. G. de la Gob. Nº 140-D del 18-2-81 — Sobreasignación por subrogancia a favor de la señorita Ada Esteher Rosas .....	629
S. G. de la Gob. Nº 141-D del 18-2-81 — Incorporar en Gobernación, al empleado de la ex-Dirección de Compras y Suministros, señor Mario Jorge Díaz .....	629

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 40946 — Ramón Solá .....	629
Nº 40886 — Pedro Tartari .....	630
Nº 40885 — Pedro Tartari .....	630
Nº 40884 — Pedro Tartari .....	630
Nº 40978 — Armando Fava .....	630

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 41037 — Encotel Argentina .....	630
Nº 40975 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1439/81 .....	630

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 41088 — Paulino Laureano .....	631
Nº 41087 — Segundo Cuéllar Ortiz .....	631
Nº 41076 — Vicente Córdoba .....	631
Nº 41075 — Arcela Arteaga Vda. de Toloza .....	631
Nº 41063 — Teresa de Jesús Lagoria .....	631
Nº 41057 — Olga Paulich de Nallar .....	631

**REMATES JUDICIALES**

Nº 41098 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 11.809/80 .....	631
Nº 41092 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 52.115/79 .....	631
Nº 41086 — Por José Oliver, Juicio: Expte. Nº A-05029/80 .....	632
Nº 41083 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 52.245/79 .....	632
Nº 41082 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº A-09771/80 .....	632
Nº 41081 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº A-1-30067 .....	632
Nº 41080 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº A-03202/80 .....	632
Nº 41079 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº A-09054/80 .....	633
Nº 41069 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 11.394/80 .....	633
Nº 41067 — Por Julio C. Herrera, Juicio Expte. Nº A-10.805/80 .....	633
Nº 41065 — Por Julio C. Herrera, Juicio Expte. Nº A-12.373/80 .....	633
Nº 41035 — Por Ricardo Gudíño, Juicio: Expte. Nº A-11031 .....	633

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 41100 — Andriano, Dante Italo .....	634
Nº 41047 — Eureka S. A. c/Técnica Patagónica S. A. ....	634

**CONCURSO CIVIL**

Nº 41046 — Farfán, José Antonio .....	635
Nº 41045 — Arias Uriburu, Nicolás .....	635

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 41096 — Martínez, Humberto Marcelino .....	635
Nº 41078 — Zeballos, Carmen Guzmán .....	635
Nº 41036 — Remy S. A. ....	635
Nº 40999 — Ricardo Osvaldo Buccianti .....	635

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 41085 — Giarol S. R. L. ....	636
---------------------------------	-----

**AVISO COMERCIAL****Pág.**

Nº 41093 — Termotec Construcciones S. R. L. ....	636
Nº 41090 — Ingenio San Isidro S. A. ....	636

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 41094 — Coconar S. A., para el día 16-3-81 .....	637
---	-----

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 41099 — Asociación de Asistentes Sociales de Salta, para el día 6-3-81 .....	637
Nº 41097 — Barrio Gregorio Aráoz de La Madrid, para el día 14-3-81 .....	637
Nº 41095 — Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta, para el día 10-3-81 .....	637
Nº 41091 — Centro Vecinal Villa El Sol, para el día 15-3-81 .....	637
Nº 41089 — Club Sportivo Comercio, para el día 15-3-81 .....	638

**RECAUDACION**

Nº 41101 — Del día 23-2-81 .....	638
----------------------------------	-----

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 16 de febrero de 1981

**DECRETO Nº 199****Ministerio de Economía**

Expediente Nº 01 - 29413/81.

VISTO que en las presentes actuaciones la Casa Militar de la Presidencia de la Nación comunica el aporte que le corresponde realizar a la Provincia con destino a las obligaciones en firme y estimadas que se presentarán en el 1er. semestre de 1981, por ejecución del Plan Compres 1978 Modernización y Ampliación de la Red Radioeléctrica de la Presidencia y Gobiernos Provinciales; y

**CONSIDERANDO:**

Que las etapas del citado plan se vienen cumpliendo de acuerdo a las previsiones del convenio aprobado por Ley Nº 5411/79, resultando procedente disponer la transferencia del aporte determinado;

Que el Departamento Contable del Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia han registrado la afectación preventiva del refuerzo de partida con que se atenderá el gasto;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la erogación de Cuatrocientos treinta y cinco millones seiscientos cinco mil trescientos noventa y tres pesos (\$ 435.605.393) en concepto de aporte de la Provincia por el 1er. semestre de 1981, con destino al pago de obligaciones que se presentarán por ejecución del Plan Compres 1978 - Modernización y Ampliación de la Red Radioeléctrica de la Presidencia y Gobiernos Provinciales - Convenio Ley Nº 5411/79.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General pá-

guese al Departamento Contable de la Gobernación la suma de Cuatrocientos treinta y cinco millones seiscientos cinco mil trescientos noventa y tres pesos (\$ 435.605.393) que deberá ser transferida a la cuenta bancaria del Banco de la Nación Argentina - Casa Central Nº 726/85 - Presidencia de la Nación - Red Radioeléctrica, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3 del Presupuesto 1981; cuenta que queda reforzada en igual monto con rebaja a tomarse de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 70, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Ejercicio 1981.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Gotta (Int.) - Sosa**

Salta, 16 de febrero de 1981

**DECRETO Nº 200****Ministerio de Economía**

Expediente Nº 06 - 0332/81.

VISTO que la Dirección General de Presupuesto y Finanzas informa sobre la necesidad de realizar ajustes presupuestarios en el Ejercicio 1980 a efectos de regularizar el déficit que para el cierre acusa el rubro "Personal" del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, como asimismo el Crédito Adicional para Mejoras Salariales; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a las disposiciones de la Ley Nº 5542/80, resulta viable la incorporación del

préstamo otorgado por la Administración General de Aguas de Salta, de \$ 2.000 millones y, en función de ello, la ampliación de los rubros mencionados;

Que asimismo se hace necesario reajustar el monto de la transferencia interna dentro del presupuesto del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, dispuesta por Decreto número 1822/80;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 17º de la Ley Nº 5542/80, incorpórase al Cálculo de Recursos Ejercicio 1980, la suma de Dos mil millones de pesos (\$ 2.000.000.000), en el rubro Financiamiento Neto - Uso del Crédito - Préstamo de la Administración General de Aguas de Salta; ampliándose en igual monto el Presupuesto General de Erogaciones 1980, en las siguientes partidas:

Jurisdicción 7, Unidad de Organización 8, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1: "Personal"	\$ 561.000.000
Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Función 01, Sección 4, Sector 4, Principal 1: Crédito Adicional para Mejoras Salariales	\$ 1.439.000.000
	<u>\$ 2.000.000.000</u>

Art. 2º — En función de lo dispuesto precedentemente, autorizase al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda a incrementar en la suma de Quinientos sesenta y un millones de pesos (\$ 561.000.000) su Cálculo de Recursos 1980, en la siguiente cuenta: Recursos de Administración Central - Otras Remesas - Aportes del Tesoro para Cubrir Déficit Presupuestario, ampliándose en igual suma la cuenta Jurisdicción 2: Ministerio de Economía - Erogaciones Figurativas - Contribuciones - 8 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (Para financiar déficit de presupuesto de funcionamiento).

Art. 3º — Modificase el Decreto Nº 1822/80, dejándose establecido que la transferencia interna de partidas autorizada por los artículos 1º y 2º, queda reajustada de la siguiente forma:

**Rebajar de:**

Jurisdicción 7, Unidad de Organización 8, Finalidad 7, Función 90, Sección 6, Sector 2, Principal 1: Amortización de la Deuda	\$ 600.000.000
---	----------------

**Reforzar a:**

Jurisdicción 7, Unidad de Organización 8, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1: Personal	\$ 600.000.000
---	----------------

Art. 4º — Déjase establecido que el presente decreto tiene vigencia al 30-12-80, a los efectos presupuestarios y contables.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Seguridad Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Solá Figueroa - Gotta (Int.) - Sosa - Zambrano Outes

Salta, 16 de febrero de 1981

**DECRETO Nº 202**

**Ministerio de Economía**

VISTO la necesidad de anticipar fondos para cubrir las últimas etapas de la construcción de la erección del Monumento al General Don Martín Miguel de Güemes en la Capital Federal y atento a que el Ministerio del Interior está gestionando con trámite acelerado el otorgamiento de un aporte no reintegrable a la Provincia, como contribución del Tesoro Nacional, por el Ejercicio 1981;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese un aporte de Doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000) a favor de la Comisión Provincial del Gobierno de Salta Pro-Monumento al General Don Martín Miguel de Güemes en la Capital Federal, creada por Decreto Nº 2724/77.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a la Habilitación de Pagos de la Casa de Salta en la Capital Federal, la suma de Doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000) para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva al Presidente Alterno de la Comisión indicada en el Artículo 1º, con imputación a la Cuenta "Valores a Reintegrar al Tesoro", que deberá quedar cancelada al 31-12-81 en oportunidad que se concrete el aporte a que se refiere el visto del presente decreto, dejándose establecido que Tesorería General de la Provincia deberá transferir los fondos a la Cuenta 10.001 del Banco Provincial de Salta - Sucursal Buenos Aires.

Art. 3º — La Habilitación de Pagos de la Casa de Salta rendirá cuentas con el comprobante de entrega de fondos a la Comisión Ejecutiva Permanente a través de su Presidente Alterno, debiendo dicha Comisión rendir cuenta documentada bimestralmente al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Gotta (Int.) - Sosa

**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 201 - 16-2-81 - Expte. Nº 11 - 16.870/80 C. (1).

Adjúdicase a la Empresa "Atahualpa S. R. L.", con domicilio en calle Lerma Nº 163 de esta ciudad, la construcción y concesión de las obras tu-

rísticas especificadas en el Capítulo 1.1., 1.2. y 1.3., del Pliego de Condiciones para el llamado a concurso de inversores en el Area Turística de "Guanauquitos", ubicada en el Dique General Belgrano, Cabra Corral, aprobado por Decreto número 1605/80.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 203 - 16-2-81 - Expedientes Cód. 34 - Nros. 112.453, 112.912 y 112.453/80 - Cde. 1 y 2.**

Apruébase la licitación pública realizada el 22 de diciembre de 1980 por la Administración General de Aguas de Salta, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 1382-D/80, para la adjudicación y contratación de la obra "Provisión, Transporte y Colocación de Membrana Impermeable en Presa La Dársena - Departamento San Carlos (Salta), con un presupuesto oficial de \$ 2.047.950.000.

Adjudicase a la Firma Hey' Di Argentina S. A., la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 3.492.892.500, o sea con un aumento del 70,56% sobre el monto del presupuesto oficial de \$ 2.047.950.000, en un plazo de dieciséis (16) meses y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública que se aprueba por el presente decreto.

Facúltase al señor Administrador Interventor en la Administración General de Aguas de Salta, a suscribir el contrato de locación de obra pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme establece el artículo 5º del Decreto Ley número 76/62 de Obras Públicas.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 135-D - 13-2-81 - Expte. Nº 21 - 9185/81.**

Con vigencia al 1º de febrero de 1981, aceptar la renuncia presentada por la señorita Mariana Elizabeth Mercau, D.N.I. Nº 14.951.702, Legajo Personal Nº 61.155 - Personal Temporario, categoría equivalente a 15, de Contaduría General de la Provincia, por razones particulares.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 136-D - 13-2-81 - Expte. Nº 941/80 - Código 78.**

Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, quienes vienen desempeñándose en la Dirección de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, prorrogados por resolución ministerial Nº 38-D/80:

Yolanda Mongelos, D.N.I. Nº 13.421.678, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa I - Colonia Santa Rosa.

Libertad Aurelia Trevisán de Pascual, D.N.I. Nº 11.856.891, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa I - Colonia Santa Rosa.

Cristina Dori Egúez, D.N.I. Nº 14.251.071, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa I - Colonia Santa Rosa.

María Isabel Molina, L. C. Nº 6.725.914, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa I - Colonia Santa Rosa.

Irene Victoria García, D.N.I. Nº 13.189.126, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa I - Colonia Santa Rosa.

Margarita Condorí, D.N.I. Nº 13.421.686, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa I - Colonia Santa Rosa.

Héctor Paulino Cardozo, D.N.I. Nº 12.184.597, clase 07, categoría 06, como supervisor intermedio en el área operativa II - Pichanal.

Eva Luna, D.N.I. Nº 11.626.673, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa II - Pichanal.

Ramona Ester Paz, D.N.I. Nº 14.378.673, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa II - Pichanal.

Marta Ester Martínez, D.N.I. Nº 12.798.872, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa II - Pichanal.

Nicolás Genaro Corbalán, D.N.I. Nº 12.494.663, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa II - Pichanal.

Justo Oscar Rojas, D.N.I. Nº 11.792.531, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa II - Pichanal.

María Ester Juárez, L. C. Nº 12.798.938, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa II - Pichanal.

Alberto Castillo, D.N.I. Nº 11.626.638, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa II - Pichanal.

Carlos Eustaquio Contreras, D.N.I. número 12.184.451, agrupamiento personal de servicios generales, tramo 1, categoría 11, como chófer en el área operativa II - Pichanal.

Balbina Pérez de Pérez, D.N.I. Nº 11.417.194, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa III - Aguaray.

Aidé Esperanza Romero, L. C. Nº 5.328.741, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa III - Aguaray.

Liliana Graciela Soave de Richter, L. C. número 6.265.821, clase 09, categoría 18, como supervisora intermedia en el área operativa III - Aguaray.

José Angel Carmona, D.N.I. Nº 11.204.188, agrupamiento personal de servicios generales, tramo 1, categoría 11, como chófer en el área operativa III - Aguaray.

Dolores Torres, D.N.I. Nº 11.812.618, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa IV - Morillo.

Rosa Beatriz Ferrari, L. C. Nº 8.849.800, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa III - Aguaray.

Flaviana Nolasca Jaimez, D.N.I. Nº 13.166.467, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa IV - Morillo.

Eugenia Melfys Vargas, L. C. Nº 6.033.342, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa IV - Morillo.

Irene Figueroa de Villagra, L.C. Nº 4.881.736, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa IV - Morillo.

Elva del Valle Palavecino, L.C. Nº 4.881.717, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa IV - Morillo.

Dante del Rosario Gallo, D.N.I. Nº 12.483.931, clase 07, categoría 06, como supervisor intermedio en el área operativa IV - Morillo.

Simón Torres, D. N. I. Nº 10.345.271, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa VIII - Santa Victoria Este.

Luciano Romero, D.N.I. Nº 12.294.257, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa VIII - Santa Victoria Este.

Alfredo Torres Pérez, D.N.I. Nº 10.345.730, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa VIII, Santa Victoria Este.

Juan Vidal Palavecino, D.N.I. Nº 11.581.667, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa VIII, Santa Victoria Este.

Alfredo Berutti, D.N.I. Nº 10.343.582, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa VIII, Santa Victoria Este.

Miriam Teresa Balderrama, D. N. I. número 14.207.618, clase 07, categoría 06, como agente sanitario en el área operativa VIII, Santa Victoria Este.

Walter Bonifacio Balderrama, D. N. I. número 12.863.734, agrupamiento personal de servicios generales, tramo I, categoría 11, como chófer en el área operativa VIII, Santa Victoria Este.

Rodolfo D'Arlach, D.N.I. Nº 10.663.672, agrupamiento personal de servicios generales, tramo I, categoría 11, como chófer en el área operativa IX, Embarcación.

Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el señor Rafael Flavián Palomo, D. N. I. Nº 13.772.372, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución Nº 720-D/80, de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 137-D - 13-2-81 - Exptes. Nros. 57.449/81 y 57.614/81 - Código 66.**

Aceptar las renunciaciones presentadas por:

Juan Carlos Aguilar, L. E. Nº 8.184.215, clase 1948, legajo Nº 65.002, M. P. Nº 1.338, al cargo de clase 07, categoría 09, Unidad de Servicio 2/21, con vigencia el 1 de diciembre de 1980, por razones de índole particular y sin perjuicio de las actuaciones judiciales que se tramitan por Expediente Nº 56.043/80 - Código 66.

Ricardo Laureano, L. E. Nº 3.954.252, clase 1921, legajo Nº 5.480, al cargo de agrupamiento F-IIb1, categoría 06, Unidad de Servicio 2/28, con vigencia al 1º de enero del año en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 138-D - 13-2-81 - Expte. Nº 57.607/81 - Código 66.**

Con vigencia al 1º de febrero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Graciela Alcira Zambrano Suárez, D. N. I. Nº 13.347.451, clase 1957, M. P. Nº 1040, legajo Nº 56381, al cargo de clase 07, categoría 11, Unidad de Servicio 2/8, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 139-D - 13-2-81 - Expte. Nº 56.728/80 - Código 66.**

Rectificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 910-D de fecha 3 de setiembre de 1980, dejando establecido que la designación en carácter de personal temporario, del señor Oscar Osvaldo Muñoz, D.N.I. Nº 12.712.674, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliar administrativo del Departamento Responsable de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5, es desde el 3 de setiembre y hasta el 18 de noviembre de 1980.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 140-D - 18-2-81.**

Derogar a partir del 1º de diciembre de 1980, los Arts. 3º y 4º de la Resolución Nº 1305-D/80.

Rehabilitar el cargo vacante de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01: Gobernación, Agrupamiento B-I, Categoría 16, desde el 1º-12-80.

Designar interinamente a partir del 1º de diciembre de 1980, como Jefa de Sección Legalización y Comunicaciones, dependiente de Jefatura de Despacho de la Gobernación, a la empleada señorita Ada Estheher Rosas, Agrupamiento B-I, Categoría 13.

Otorgar sobreasignación por subrogancia a la empleada precedentemente mencionada, consistente en la diferencia entre su categoría de revista B-I-13 y la categoría 14, según evaluación correspondiente al cargo, en la que es designada, conforme lo determina el artículo anterior, con vigencia a partir del 1º de diciembre de 1980 y mientras se desempeñe en dichas funciones.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 141-D - 18-2-81 - Expte. Nº 41-21.685/80.**

Incorporar a partir del 1º-8-80 en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: Gobernación, al empleado de la ex-Dirección de Compras y Suministros, Sr. Mario Jorge Díaz, Agrupamiento B-I, Categoría 16.

Con encuadre en el inciso I) del artículo 2º del Decreto Nº 2754/77, descongélese un cargo vacante Agrupamiento B-I, Categoría 16, de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01: Gobernación.

Incluir en las promociones automáticas dispuestas por Resolución Nº 1152-D/80 de esta Secretaría General, al empleado señor Mario Jorge Díaz, Agrupamiento B-I, Categoría 16, quien pasará a revistar en el Agrupamiento B-I, Categoría 17, a partir del 1º de agosto de 1980.

**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 40946

F. Nº 2486

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Ramón Solá, el 31 de julio de 1979, por Expte. Nº 10.922, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. y P.P. la confluencia de la Quebrada del Totoral y el Río Calchaquí, a partir de este punto se mide: 1.500 metros az. 90º hasta el punto 1; 5.000 metros az.

180º hasta el punto 2; 4.000 metros az. 270º hasta el punto 3; 5.000 metros az. 360º hasta el punto 4; 2.500 metros az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Este cateo se superpone al PMD. de la mina El Pelado, Expte. Nº 3175-C. Salta, 21 de mayo de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 100.000

e) 10 al 24-2-81

O. P. Nº 40886

F. Nº 2339

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que Pedro Tartari, el 24 de julio de 1979, por expte. nº 10917-T, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de piedra pomis, al que denominó: "La Argentina", con la siguiente ubicación: Como P.R. la Estación de Socompa, se mide 9000 m. az. 95º hasta el P.P., a partir de este punto se mide: 400 m. az. 360º hasta el punto 1; 500 m. az. 90º hasta el punto 2; 1000 m. az. 180º hasta el punto 3; 500 m. az. 270º hasta el punto 4; 600 m. az. 360º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.E.M. se ubica a 500 m. al Este del P.P. — Salta, 19 de agosto de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 30.000

e) 3, 11 y 24-2-81

O. P. Nº 40885

F. Nº 2338

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que Pedro Tartari, el 17 de setiembre de 1979, por expte. nº 10.965 ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "La Próspera", con la siguiente ubicación Como P.R. la estación Socompa, se mide 8000 m. az. 142º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 500 m. az. 180º hasta el punto 1; 300 m. az. 270º hasta el punto 2; 500 m. az. 360º hasta el punto 3; 300 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 15 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. E.P.M.D. se ubica a 180 m. az. 228º del P.P. — Salta, 20 de agosto de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 30.000

e) 3, 11 y 24-2-81

O. P. Nº 40884

F. Nº 2337

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que Pedro Tartari, el 21 de setiembre de 1979, por expte. nº 10.971, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "La Fortuna", con la siguiente ubicación: Como P. R. la estación de Socompa, se mide 8250 m. az.

140º hasta el P.P., a partir de este punto se mide: 600 m. az. 180º hasta el punto 1; 400 m. az. 270º hasta el punto 2; 600 m. az. 360 hasta el punto 3; 400 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 24 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. El P.M.D. se ubica a 440 m. az. 210º del P.P. — Salta, 20 de agosto de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 30.000

e) 3, 11 y 24-2-81

O. P. Nº 40978

F. Nº 2530

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, en fecha 21 de mayo de 1974, por Expte. Nº 8896-H ha sido denunciado un yacimiento de plomo, al que denominaron: Cristian, el que fue adjudicado por resolución de fecha 31 de octubre de 1980, al señor Armando Fava, cuyo punto de manifestación de descubrimiento PMD., se inscribe tomando como P.R. el Abra Gigante y midiendo 500 m. az. 180º. Por encontrarse dentro de un radio de 5 km. de otra mina se trata de un "nuevo criadero". Salta, 11 de diciembre de 1980. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30.000

e) 12, 24-2 y 5-3-81

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 41037

F. Nº 2634

### ENCOTEL ARGENTINA

Llábase a licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de marzo de 1981, a las 11 en el Distrito 18º de Correos - Salta, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas, paquetes y envíos contrarrembolsos destinados a la Cabecera del Distrito 18º (Salta).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina Despacho, del Distrito 18º de Correos, sita en calle Deán Funes 140, 1er. piso (Salta).

Valor del Pliego: pesos 86.480. — Fernando Bigatton, Jefe (Int.) Distrito 18º (Salta).

Imp. \$ 80.000

e) 17 al 27-2-81

O. P. Nº 40975

F. Nº 151

### Ministerio de Economía

#### Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

#### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1439/81 para la ejecución de las obras de Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Salta, Catamarca y Jujuy. \$ 3.672.434.620. Depósito de garantía: \$ 36.724.346. Precio del pliego: \$ 735.000, plazo de obra: 6 meses. Presentación propuestas: 3 de marzo de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 150.000

e) 11-2 al 4-3-81



## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 41088 F. Nº 2741

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de PAULINO LAUREANO, Expte. Nº A-08976/80, cita por treinta días a herederos y acreedores, a fin de que hagan valer sus derechos. Edictos tres días. Salta, setiembre 25 de 1980. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 24 al 26-2-81

O. P. Nº 41087 F. Nº 2742

El señor Juez de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. 11a. Nom. cita y emplaza a herederos y acreedores del causante don SEGUNDO CUELLAR ORTIZ, Expte. Nº A-07861/80, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, setiembre 24 de 1980. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 24 al 26-2-81

O. P. Nº 41076 F. Nº 2715

El señor Juez de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. 11a. Nom. cita y emplaza a herederos y acreedores del causante don VICENTE CORDOBA, Expediente Nº A-05630/80, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, 9 de diciembre de 1980. Publicación: tres días. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 23 al 25-2-81

O. P. Nº 41075 S/C. Nº 2210

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de ARCELIA ARTEAGA Vda. de TOLOZA - Expte. Nº 28.187/80", hace saber la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, agosto 14 de 1980. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar, la apertura del juicio Sucesorio de doña Arcelia Arteaga Vda. de Tolozza. Cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. II) Cópiese, protocolícese y notifíquese. Fdo. Dr. Luis Félix Costas, Juez en lo Civil y Comercial. Secretario: Dr. Omar Norberto Rú. San Ramón de la Nueva Orán, febrero 12 de 1981.

Sin cargo e) 23 al 25-2-81

O. P. Nº 41063 F. Nº 2687

El doctor Roberto David Orozco, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: TERESA DE JESUS LAGORIA", Expte. Nº A-13039/80, que se tramita por ante este Juzgado, Secretaria del suscripto, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta días a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de febrero de 1981. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 30.000 e) 19 al 24-2-81

O. P. Nº 41057 F. Nº 2684

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez Civil y Comercial Octava Nominación, en Sucesorio de OLGA PAULICH DE NALLAR, Expte. Nº 13.185/80 cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a fin de que los hagan valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento legal. Salta, 10 de febrero de 1980. Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 30.000 e) 19 al 24-2-81

### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 41098 F. Nº 2766

Por ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

Automóvil Citroen modelo 3 CV, año 1973

El día 26 de febrero de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Benavidez, Mario", Expte. Nº 11.809/80, remataré sin base y de contado: un automóvil marca Citroen, mod. 3 CV, año 1973, chapa de dominio Nº A035832 y motor K 3017462, que se encuentra en mi poder. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate, Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 60.000 e) 24 al 26-2-81

O. P. Nº 41092 F. Nº 2750

Por: ERNESTO V. SOLA  
JUDICIAL

1/8 parte indivisa de Finca El Quemado - San José de Orquera (Metán)

El día 27 de febrero de 1981 a horas 17,45 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Ejecutivo y E. Prev. Banco Provincial de Salta vs. Cuéllar, Félix Mabel", Expte. Nº 52.115/79, remataré con la Base de \$ 3.773.333, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la 1/8 parte indivisa que le corresponde

al demandado sobre el inmueble rural ubicado en Tunal, Jurisdicción de San José de Orquera, Dpto. Metán, denominado Finca El Quemado, Catastro Nº 271, por títulos registrados a folio 212, asiento 232 del Libro 21 de Títulos Generales. Extensión: aprox. 5 km. de largo de Norte a Sur por 250 m. de Este a Oeste, tiene aproximadamente 20 has. desmontadas, con alambrado precario, sin cultivos ni siembra; las demás sin desmontar. Edificación: casas precarias de adobe y techo de barro, con excepción de una vivienda construida de ladrillos, techos de zinc; existiendo en dicha finca la Escuela Nº 378. Estado de ocupación: Sin título ni contrato, la ocupan las familias de Alfonso Arias, Pastora Ocaranza, Gregorio Cuéllar y Toribio Cuéllar, invocando ser propietarios, la habitan José Cuéllar y familia, Marciano Cuéllar y familia, Ariel Cuéllar y familia. Señal: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno, Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 163.640 e) 24 al 27-2-81

O. P. Nº 41086 F. Nº 2735

**Por: JOSE OLIVER**  
JUDICIAL

**Un automóvil Citroen modelo Ami 8 - 1975, en buen estado de funcionamiento: Base \$ 4.781.295**

El día 26 de febrero de 1981 a las 19 horas en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 4.781.295 (Cuatro millones setecientos ochenta y un mil doscientos noventa y cinco), un automóvil marca Citroen modelo Ami 8 - 1975, en perfecto estado de funcionamiento, tapizado en perfecto estado, auto radio, rueda de auxilio, etc., patente A-044078, motor Nº 5004945. Los señores interesados pueden revisarlo en Guardería Briones, calle Deán Funes 343/45 de 15 a 18 horas. Ordena señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en Juicio: Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. c/Roberts, Humberto y Romero de Roberts Teresita del Valle, Ejecución Prendaria, Expte. Nº A-05029/80. Si transcurridos 15 minutos y no hubiere postores por a base, se procederá a una nueva subasta, esta vez sin base. El comprador abonará en el acto del remate el importe total del precio de venta haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Informes al suscripto Martillero: Deán Funes 330, Teléf. 221459. J. B. Oliver.

Imp. \$ 60.000 e) 24 al 26-2-81

O. P. Nº 41083 F. Nº 2722

**Por: JOSE A. ZAPIA**  
JUDICIAL CON BASE

**Finca en Orán**

El día 27 de febrero de 1981 a horas 18 en mi escritorio de calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad, remataré con la Base de las 2/3 par-

tes de la valuación fiscal \$ 10.405.000, un inmueble rural, parte integrante de la Finca "Colpana" Partido de San Antonio, Departamento de Orán, designado fracción "C" Plano 1018, Catastro Nº 13.488, F. 59 Asto. 1 L. 79 del R.I. de Orán. Superficie: 33 has., 81 a, 67 ca. Límites: Norte: Ruta Nacional 50 y Laguna Colpana; Sur: Fracción de Colpana; Este y Oeste: Fracción de Colpana. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación. Secretaria Dra. María Cruz de D'Jallad, en autos "Gómez René Alberto vs. Chávez Víctor", Expte. Nº 52.245/79, s/Ejecución de Honorarios. Edictos: por 4 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal: 30%. Comisión de ley: 5% a cargo del comprador. Martillero José Zapia, Islas Malvinas 134, Tel. 219906.

Imp. \$ 80.000 e) 23 al 26-2-81

O. P. Nº 41082 F. Nº 2728

**Por MARTIN M. DIAZ**  
JUDICIAL SIN BASE

**Dos ficheros metálicos de cuatro cajones**

El día martes 24 de febrero de 1981, a horas 19,15 en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, remataré dos ficheros metálicos de cuatro cajones cada uno, con sus respectivas llaves. En buen estado de conservación. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Dispone el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Franco, s/Ejecutivo, Expte. Nº A-09771/80. Edictos por dos (2) días en el B. Oficial y El Tribuno. Martín Díaz, Tel. 213819.

Imp. \$ 20.000 e) 23 y 24-2-81

O. P. Nº 41081 F. Nº 2729

**Por MARTIN M. DIAZ**  
JUDICIAL SIN BASE

**Una máquina de escribir "Olivetti" y una máquina de calcular**

El día 24 de febrero de 1981 a horas 18,30 en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, remataré una máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80 Nº A-1-30067 y una máquina de calcular marca Norman 2120 Nº 309679, en buen estado de conservación. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Dispone el señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ª Nominación. Secretaria de la Dra. Adriana G. de Escudero, s/Ejecutivo, Expte. Nº A-06326/80. Edictos por dos (2) días en el B. Oficial y El Tribuno. Martín Díaz, Tel. 213819.

Imp. \$ 20.000 e) 23 y 24-2-81

O. P. Nº 41080 F. Nº 2730

**Por MARTIN M. DIAZ**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un juego de living**

El día martes 24 de febrero de 1981 a horas 18,45 en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, remataré un juego de living tapizado en cuerina color beige, compuesto de un sofá de cuatro cuerpos y dos sillones. En buen esta-

do de conservación. Dispone el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación, a cargo de la Dra. Liliana Loutayf de Genovese y la Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez; s/P. V. E. y E. P., Expte. Nº A-03202/80. Edictos por dos (2) días en el B. Oficial y El Tribuno. Martín M. Díaz, Tel. 213819.

Imp. \$ 20.000 e) 23 y 24-2-81

O. P. Nº 41079 F. Nº 2731

Por MARTIN M. DIAZ

JUDICIAL SIN BASE

**Una heladera comercial marca "Kooh-I-Noor",  
Con motor**

El día miércoles 25 de febrero de 1981, a horas 19 en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, remataré una heladera comercial marca Kooh-I-Noor, de cuatro puertas, con motor Armacmetic Nº 12105, en buen estado de conservación. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Dispone el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Laura Laconi de Saravia, s/Ejecutivo, Expte. Nº A09054/80. Edictos por tres (3) días en el B. Oficial y diario El Intransigente. Martín M. Díaz, Tel. 213819.

Imp. \$ 30.000 e) 23 al 25-2-81

O. P. Nº 41069 F. Nº 2696

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

**Un televisor y un ventilador de pie**

El 25 de febrero de 1981 a horas 17 en Sarmiento 729, ciudad, por orden del señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos "O.L. J.F. de c/S.L.E.", Prep. V. Ejec. y Emb. Prev. Expte. 11.394/80, procederé a rematar Sin Base y dinero de contado un televisor marca Stromberg Carlson, sin mesa rodante y un ventilador de pie Relcar. Revisar los bienes en el domicilio arriba indicado. Edictos por tres días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Los bienes se entregarán a sus compradores en el mismo acto de remate. Informes Tel. 215572. O. R. Celiz.

Imp. \$ 20.000 e) 23 y 24-2-81

O. P. Nº 41067 F. Nº 2689

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

**Una máquina de coser marca Singer — Sin Base**

El 24 de febrero de 1981, a las 18 y 45' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una máquina de coser marca Singer, Nº KA 037838, gabinete de madera, de cuatro cajones. Revisar de 8 a 12 horas en calle H. Irigoyen 596, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 2da. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Laura Laconi de Saravia en los autos: Poli, Hugo Daniel vs. Molina, María G. de - Prep.

Vía Ejecutiva, Expte. Nº A10.805/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Intransigente. Julio C. Herrera.  
Imp. \$ 30.000 e) 19 al 24-2-81

O. P. Nº 41065

F. Nº 2691

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

**Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 27.200.000**

El 27 de febrero de 1981, a las 18 y 30' horas en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 27.200.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Urquiza Nº 1477 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección F, manzana 15 a, parcela 14, matrícula 14755. Extensión: 10 mts. de frente, 30 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Servicios: agua, luz, cloacas. Estado de ocupación: habitan la casa los demandados juntamente con sus hijos. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, en la ejecución hipotecaria seguida contra Angel López y Raimunda Aguirre de López, en Expte. Nº A 12.373/80. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: seis días en el B. Oficial y El Intransigente. Julio César Herrera.

Imp. \$ 120.000 e) 19 al 27-2-81

O. P. Nº 41035

F. Nº 2629

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

**Finca ubicada en Orán, denominada  
"Junta del Río Santa Cruz" - Base: \$ 300.000.000**

El día 26 de febrero de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio que corre por Expte. Nº A-11031 c/San Millán, María Julia y Lami, Marcelo, remataré con base de \$ 300.000.000, importe correspondiente del crédito hipotecario, una finca ubicada en el Dpto. de Orán, denominada "Junta del Río Santa Cruz", individualizada como Lote 3 B, Fracción Sud, desmembrada del Cat. 9424, con una superficie de 1.777 Has., Nomenclatura Catastral 15359. Límites: al N., Lote 3 a, Matrícula 15.358, Fracción Norte; E., Finca Misión Zenta, Mat. 1499; O., Finca San Andrés, Matr. 71, estos dos últimos catastros corresponden al Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A.; S.E. y S.O., Finca Campo Grande, Fracción Norte. Registrado al folio 373, asiento 5 del libro 21 de Orán. Plano 1539. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio de su compra, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero. Teléfono 219104.

Imp. \$ 100.000

e) 17 al 24-2-81

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 41100

F. Nº 159

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "Andriano, Dante Italo - Quiebra", Expte. Nº 1008/80, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1980, se ha resuelto lo siguiente: I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Dante Italo Andriano, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia Nº 525 de esta ciudad y constituyéndolo a los efectos legales en calle Rivadavia Nº 527. II) Ordenar la inscripción de la declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales, de conformidad a lo estatuido por el Art. 762 del C.P.C. y C., a tales fines, líbrese oficio por Secretaría. III) Declarar la inhibición general de bienes del fallido, a tales efectos oficiase a los Registros del Estado Civil y Capacidad de las Personas; a la Dirección General de Inmuebles, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. IV) Intimar al fallido y a terceros para que pongan de inmediato a disposición del Juzgado los bienes del primero, a efectos de ser entregados al Síndico de la quiebra una vez que éste sea designado. V) Intimar al fallido para que en el término de 24 horas ponga a disposición del Juzgado los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que poseyere VI) Prohibir que se realicen pagos al fallido, los que no serán eficaces. VII) Disponer la interceptación de la correspondencia, para lo cual se oficiará a la Oficina de Correos local; a efectos que sea puesta a disposición del Juzgado y posterior remisión al síndico, el que deberá proceder de conformidad al art. 118 de la Ley 19551. VIII) Hacer saber al fallido que no puede ausentarse del país sin autorización del Juzgado de la causa. A efectos de asegurar el cumplimiento del art. 107 de la Ley 19551, líbrese oficio a la Policía Federal. IX) Intímese al fallido para que en el plazo de 10 días haga la presentación de la documentación que se referencia en punto Y) de fs. 200 vta. X) Comunicar la declaración de quiebra de Dante Italo Andriano a los bancos oficiales y privados, conforme al art. 34 inc. 6 del Dto. ley 4776/63. XI) Fijar el día 10 de abril como vencimiento del plazo para los acreedores, presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. XII) Fijar el día 8 de mayo a horas 10 para que en dependencias del Juzgado sito en calle Avenida Alberdi Nº 329 de esta ciudad, tenga lugar la audiencia de Celebración de la Junta de Acreedores, en su caso se discutirá y votará el acuerdo resolutorio que podría proponerse, lo que se llevará a cabo en Secretaría Nº 2 del Juzgado Civil y Comercial bajo apercibimiento de realizarse con la presencia de quienes concurren. XIII) En caso de no realizarse la audiencia prevista en el punto anterior por falta de propuesta, fijar el día 19 de mayo como fecha límite para que el síndico presente su informe sobre los créditos. XIV) Oficiase a las Cámaras y Juzgados Civiles y Comerciales y Especiales, a efectos de que pro-

cedan a remitir todas las actuaciones iniciales contra el fallido; por las que se reclamen derechos patrimoniales, conforme con el art. 136 de la Ley 19551. XV) Por Secretaría, oportunamente procedase a dar cumplimiento de lo que dispone el art. 97 de la ley de Concursos inc. 1, 2, 3, 4, 5, y 7 haciendo saber el síndico designado que recibirá los pedidos de verificación de créditos. XVI) Disponer la continuación provisoria de la empresa a cargo del síndico en los términos del art. 182 y 183 quien deberá presentar informe a los 40 días de la fecha sobre su continuación. XVII) Ordenar librar oficio a la Corte de Justicia a efectos de que proceda al sorteo de un síndico y oportunamente publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y un diario local la designación del síndico que recibirá los pedidos de verificación de créditos. XVIII) Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y un diario local la presente sentencia de quiebra, lo que se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando lo hubiera. XIX) Mandar se registre, publique y notifique".

Tartagal, febrero 17 de 1981

**RESUELVO**

I) Disponer que el día 23 de febrero de 1981 a hs. 11 se practicará el sorteo de Síndico en los términos de la Acordada Nº 5274 y conc. dejándose sin efecto el libramiento de oficio a la Corte de Justicia ordenado a fs. 208, punto XVII.

II) Mandar se anuncie por Secretaría en el tablero del Juzgado el punto I antecedente con 48 horas de anticipación.

III) Mandar se registre, publique y notifique. Tartagal, 18 de febrero de 1981. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaría Nº 1.

Valor al cobro \$ 456.000 e) 24-2 al 2-3-81

O. P. Nº 41047

F. Nº 157

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Sud, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "Eureka Sociedad Anónima c/Técnica Patagónica S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 719/80. Sec. Nº 4 a mi cargo se resolvió: 1º) Declarar la quiebra de la Empresa Técnica Patagónica S.A., con fecha 20 de octubre de 1980; 2º) Prohíbese hacer pagos, entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces; 3º) Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato; 4º) Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 11 de febrero de 1981; 5º) La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 20 de abril de 1981 a las 8 horas, en el Tribunal, con los acreedores que concurren; 6º) Síndico sorteado: Ricardo R. Anastasia, domiciliado en Dorrego 1515 de Comodoro Rivadavia.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, sin previo pago. Comodoro Rivadavia, octubre 29 de 1980.

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel del original que tengo a la vista (1/f.). Secretaria. Salta, 13 de febrero de 1981. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Valor al cobro \$ 53.000 e) 17 al 24-2-81

## CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 41046 F. Nº 2651

El doctor Ricardo E. Rodríguez, Juez en lo Civil y Comercial 7ª Nominación - Salta, en los autos caratulados "Farfán, José Antonio - Concurso Civil Preventivo", Expte. Nº A-09501/80, ha resuelto fijar nueva fecha de audiencia para el día 23 de marzo de 1981, a horas 9, de reunión de la Junta de Acreedores. Lugar: Tribunal interviniente. — Salta, 13 de febrero de 1981. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario. Imp. \$ 40.000 e) 17 al 24-2-81

O. P. Nº 41045 F. Nº 2652

Se comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Concurso Civil Preventivo - Arias Uriburu, Nicolás", Expediente Nº A-07766/80 (8891) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria a cargo del Procurador Jorge Arias Famín, se ha resuelto con fecha 10 de febrero de 1981 lo siguiente: I) Diferir la reunión de la Junta de Acreedores que fuera fijada a fs. 171/173 de autos y lo sea para el día 16 (dieciséis) de marzo del corriente año 1981 a horas 10 (diez) o el subsiguiente hábil, en dependencias de este Juzgado. II) Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a cargo del concursado y a fin de comunicar la nueva fecha de la Junta de Acreedores de estos autos. Salta, 13 de febrero de 1981. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 11ª Nom.

Imp. \$ 40.000 e) 17 al 24-2-81

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 41096 F. Nº 2762

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación en los autos caratulados "Martínez, Humberto Marcelino - Rectificación de partida", Expte. Nº 14.512/80, ordena la publicación de edictos una vez por mes en el lapso de dos meses referente a la solicitud de la rectificación de la partida de nacimiento del accionante en el sentido de que su verdadero nombre es "Humberto" y no Huberto como allí se consigna. Salta, 23 de febrero de 1981. - Esc. Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 16.000 e) 24-2 y 2-3-81

O. P. Nº 41078 F. Nº 2720

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, en los autos caratulados: "Zeballos, Carmen Guzmán - Cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible, Expte. Nº 28.158/80", hace saber la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 26 de 1980. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la acción promovida a fs. 3 por la señora Carmen Guzmán Zeballos y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 0223212/4 con vencimiento el 7 de abril de 1980 a nombre de Carmen Guzmán Zeballos, por la suma de pesos Tres millones trescientos treinta y un mil setenta y siete pesos (\$ 3.331.077). Oficiándose el Banco Comercial del Norte S.A. Sucursal Orán, a tal efecto. II) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. III) Autorizar a la institución bancaria pre-mencionada el pago del mismo después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente si no se dedujere en ese lapso oposición. IV) Ordenar el depósito de la suma consignada en el título sea depositado a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden del presentante y como perteneciente a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniendo su inmovilización. Para el cumplimiento oficiese. V) Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Omar Norberto Rú, Secretario. San Ramón de la Nueva Orán, febrero tres de 1981. - Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 47.400 e) 23 al 25-2-81

O. P. Nº 41036 F. Nº 2635

La doctora Laura Laconi de Saravia, Secretaria del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación a cargo del Dr. Gustavo Koelhe, en los autos: "Concurso Preventivo de Remy S.A.", Expte. Nº A-08050/80, hace saber que se ha prorrogado la Junta de Acreedores, para el día 18 de marzo de 1981 a horas 9,30. Salta, 13 de febrero de 1981. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 40.00 e) 17 al 24-2-81

O. P. Nº 40999 F. Nº 2570

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación doctor Ricardo E. Rodríguez comunica a los interesados que el señor Ricardo Osvaldo Buccianti, D. N. I. Nº 11.592.562, argentino, de 25 años de edad, soltero, domiciliado en Manuel Solá 97, ciudad, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 4 de febrero de 1981. — Dra. Hortencia M. Salas, Secretaria.

Imp. \$ 64.000 e) 13 al 25-2-81

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 41085 F. Nº 2734

#### Constitución de Sociedad

##### GIAROL S. R. L.

Lugar y fecha de Contrato: Salta, 15 de enero de 1981.

Socios: PEDRO GIARDINARO, italiano, 59 años, casado, comerciante, C. I. Nº 165.534, Policía Salta, domicilio en J. M. Leguizamón número 1913, Salta y JUAN CARLOS ROLAN-DO, argentino, 27 años, casado, comerciante, L. E. Nº 10.731.935, domicilio en La Gaceta de Tucumán Nº 1110, Bº El Tribuno, Salta.

Denominación: GIAROL S. R. L.

Domicilio: Junín Nº 479, Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a operaciones de comercialización en todas sus formas, de artículos comestibles y bebidas.

Duración: El término de duración de la sociedad será hasta el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis, iniciando sus socios las operaciones sociales el día de la fecha, manteniéndose la responsabilidad solidaria e ilimitada de sus integrantes hasta la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio en que será oponible a terceros, por las operaciones realizadas en ese lapso y que serán efectuadas por la sociedad.

Capital Social: El capital se fija en la suma de Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000) dividido en Doscientas (200) cuotas de Pesos cien mil (\$ 100.000) cada una que los socios suscriben totalmente en este acto por partes iguales integrando en dinero en efectivo el cincuenta por ciento de su suscripción cada uno.

Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por el señor Pedro Giardinaro, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la sociedad su firma puesta en representación. Durará en su cargo el tiempo de duración de la sociedad.

Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 19 de febrero de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 27.500 e) 24-2-81

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 41093 F. Nº 2747

#### Contrato de cesión, venta y transferencia de Cuotas Sociales

Entre los señores VICTOR MANUEL DIAZ YOLDE, argentino, mayor, divorciado, comerciante, L. E. Nº 7.151.605, con domicilio en Isabel la Católica 900, Alta Córdoba, Pcia. de Córdo-

ba, y GUILLERMO ANDRES BUETOW, L. E. Nº 8.090.519, argentino, mayor, C. P. N., domiciliado en Juramento Nº 622, San Miguel de Tucumán, en su carácter de componentes de la razón social "TERMOTEC CONSTRUCCIONES S. R. L." con domicilio en Avda. Belgrano Nº 780, Ciudad de Salta, e inscrita en Registro Público de Comercio de la precitada Provincia, bajo C. P. Nº 38.347 - R. Nº 22.917, publicada en Boletín Oficial el 26-5-80, convienen lo siguiente:

PRIMERO: El socio Víctor Miguel Díaz Yolde, cede, vende y transfiere a favor del señor Guillermo Andrés Buetow, la totalidad de las cuotas que reconoce su nombre en dicha sociedad, y que ascienden a 500 (quinientas cuotas) de \$ 1.000 (pesos mil) cada una.

SECUNDO: Esta cesión - venta se efectúa por el valor nominal de las mismas o sea la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) importe éste que el señor Díaz Yolde recibe en este acto del adquirente, en dinero de contado, otorgando al efecto suficiente recibo y carta de pago por la presente.

TERCERO: Como consecuencia de este acto, el cedente transfiere a favor del adquirente todos los derechos y acciones que le corresponden y/o pudieren corresponderle, en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas. Otorgando su expresa conformidad, para la inscripción y publicación de la presente.

En San Miguel de Tucumán, a dieciocho días del mes de julio de 1980, previa lectura y ratificación se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

San Miguel de Tucumán, 18 de julio de 1980

Imp. \$ 22.250

e) 24-2-81

O. P. Nº 41090

F. Nº 2756

#### INGENIO SAN ISIDRO S. A.

##### Suscripción de Acciones

Conforme a lo resuelto por el Directorio en sesión del 21/2/81, se invita a los señores accionistas que hayan efectuado suscripción de acciones sobre el aumento de capital de \$ 105.000.000 (Ciento cinco millones de pesos) ejercitando su derecho de preferencia acordado por el Artículo 194 de la Ley 19.550, a suscribir el saldo de 22.666.806 acciones que quedaron sin que se hubiera ejercitado oportunamente el mencionado derecho de preferencia. Esta suscripción se realizará bajo las mismas condiciones que para la primera suscripción o sea acciones al portador, de \$ 1,- (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, pagaderas en dinero moneda legal, acordándose un plazo de hasta treinta (30) días a partir de la última publicación de este aviso para que los señores accionistas ejerciten el derecho de acrecer acordado por la ley, suscribiendo las referidas acciones en proporción a sus respectivas tenencias. Al momento de la suscripción deberá abonarse el 25% (veinticinco por ciento) del total suscripto mediante pago directo en la Administración del Ingenio San Isidro S. A. y/o giro a su orden y/o depósito en la cuenta corriente de Ingenio San Isidro S. A.

Nº 4335 - 5 del Banco Comercial del Norte - Casa Central. El 75% (setenta y cinco por ciento) restante se integrará de acuerdo a lo que resuelva el Directorio en un plazo no mayor de dos años, conforme a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 9 de enero de 1981.

**EL DIRECTORIO**

Ingenio San Isidro S.A.  
**Pedro Carlos Cornejo**  
Vice-Presidente

Imp. \$ 56.850 e) 24 al 26-2-81

**ASAMBLEA COMERCIAL**

O. P. Nº 41094 F. Nº 2745

**COCONAR S.A.**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asam-

blea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 1981 a las 8 horas, en Santiago del Estero Nº 283, Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración documentación art. 234 de de la Ley Nº 19550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980.
- 2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, febrero de 1981

**El Directorio**

Imp. \$ 100.000 e) 24-2 al 2-3-81

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 41099 F. Nº 2764

**A.D.A.S.S.**

**Asociación de Asistentes Sociales de Salta**  
**Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

La Asociación de Asistentes Sociales de Salta, convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el 6 de marzo de 1981, a las 19,30 en su sede social de Rivadavia 377, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Balance de los años 79 y 80.
- 3º Renovación de la Comisión Directiva.
- 4º Renovación del Organó de Fiscalización.
- 5º Estipular cuota social.
- 6º Designación de dos (2) socios para que firmen el acta.

Habiendo transcurrido una hora de la citada para la Asamblea, ésta sesionará con los miembros presentes.

**A. S. Marina Rosales** A.S. L. G. de Del Corro  
Secretaría Presidenta

Imp. \$ 10.000 e) 24-2-81

O. P. Nº 41097 F. Nº 2763

**BARRIO GREGORIO ARAOZ DE LAMADRID****Asamblea**

La Comisión Directiva del Barrio General "Gregorio Aráoz de Lamadrid", convoca a una Asamblea General Ordinaria, a todos los socios, vecinos y simpatizantes en general, sito en Deán Funes 3080, sede provisoria, a llevarse a cabo el día 14 de marzo del presente año, horas 18,30, a fin de dar a conocer Memoria y Balance del pasado año 1980.

**Sabino Siáres** **Williams Miranda**  
Secretario Presidente

Imp. \$ 20.000 e) 24 y 25-2-81

O. P. Nº 41095 F. Nº 2744

**ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA****Convocatoria****Asamblea General Ordinaria**

Estimado Socio:

De acuerdo con los Estatutos Sociales convócase a los Sres. Socios de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de marzo de 1981 a horas 21, en su propia sede de calle Córdoba Nº 291, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Elección de dos socios para refrendar el acta de esta asamblea.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de las nuevas autoridades.

Imp. \$ 10.000 e) 24-2-81

O. P. Nº 41091 F. Nº 2751

**CENTRO VECINAL VILLA EL SOL****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convocatoria a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 15 de marzo de 1981 a horas 17, la que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en Nicolás Medina Nº 95, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del acta anterior.
  - 2º Memoria y Balance General.
  - 3º Informe del Organó de Fiscalización.
  - 4º Renovación total de autoridades.
- Organó de Fiscalización: un titular y un suplente, por dos años. Transcurrida una hora después de la fijada en la convoca-

toria, sin haber obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Nélida M. Ramírez**  
Secretaría

**Pablo Suica**  
Presidente

Imp. \$ 30.000

e) 24 al 26-2-81

O. P. Nº 41089

F. Nº 2748

### CLUB SPORTIVO COMERCIO

#### CONVOCATORIA

El Club Sportivo Comercio convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de marzo próximo a horas 13, en San Luis 525, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura de la Memoria Anual.
- 3º Lectura y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.

4º Consideración del resultado del Ejercicio 1980 y anteriores.

5º Aumento de cuota social.

6º Renovación total de autoridades.

7º Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Enrique Mora**  
Presidente

Imp. \$ 30.000

e) 24 al 26-2-81

### RECAUDACION

O. P. Nº 41101

<b>RECAUDACION</b>	
Saldo anterior	\$ 21.077.390
Recaudación del día 23-2-81	\$ 953.340
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22.030.730</b>